	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 4/05/2026
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1586 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1546 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SOFIA CASTRILLON ARCE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/10/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	7/04/2026	21/05/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		18/12/2025	18/12/2025	1/02/2026	2/02/2026
	1	2/02/2026	2/02/2026	1/03/2026	2/03/2026
	2	27/02/2026	2/03/2026	23/03/2026	24/03/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/05/206
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

FECHA: 4/05/2026
(Día / Mes / Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 69.875.471,00 **50% EN SMMLV:** 24,54
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 69.875.471
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. INTERV-1586-2025-31 de fecha mayo 4 de 2026 el Interventor solicita lo siguiente al contrato de interventoria 1586 de 2025: una adición por noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000) y prorroga de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, de las obras adicionales en la vía Cajamarca - Toche, mediante el contrato de obra 1546 de 2025.

1- Construcción de 310 metros lineales de placa huella distribuidos en tres (3) tramos en las siguientes abscisas: K1+640 al K1+750, K8+900 al K9+000 y del K14+350 al K14+450.
2- Construcción de dos (2) alcantarillas de 36 pulgadas en las abscisas K1+640 y K8+910.
3- Conformación de 1.633 m2 de la calzada existente y suministro e instalación de 306 m3 de afirmado entre el K0+000 al K3+000.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 57.491.856	$ -	**$ 57.491.856**	**$ 57.491.856**
OTROS COSTOS	$ 18.138.300	$ -	**$ 18.138.300**	**$ 18.138.300**
PROVISIÓN JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 96	$ -	**$ 96**	**$ 96**
IVA 19%	$ 14.369.748		**$ 14.369.748**	**$ 14.369.748**
Valor Total	$ 90.000.000			**$ 90.000.000**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: mayo (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) $ 34.640.662,00
Último mes facturado: noviembre de 2025 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 35.234.809,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No existen procesos en cursos de multas ni sanciones.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

La supervisión emite concepto favorable y avala la adición y prórroga solicitada por la interventoría, en aras de cumplir su objeto contractual, y acompañar la ejecución de las obras a realizarse en el contrato 1546 de 2025, y velar por el seguimiento y control de estas. Así las cosas se avala la adición No.01 por noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000) y la prórroga No.02 por (4) meses y veinticinco (25) días, hasta el 15 de octubre de 2026.

FECHA: 4/05/2026 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio presentado el 4 de mayo de 2026 por la contratista Sofia Castrillon Arce, solicitando una adición por seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000) y una prorroga de (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 al contrato de obra 1546 de 2025.
CDP No.113726 del 03/03/2026 y Fallo de acción popular

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-61240 CND

Firma
Nombre: WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 25202-224649 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:DIEGO FERNANDO CAICEDO CASTRO
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN CERÓN
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

ACERO VARGAS DENICE BIBIANA
Firmado digitalmente por ACERO VARGAS DENICE BIBIANA

Firma
Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 15202-093568

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Ibagué; 4 de mayo de 2026.

INTERV-1586-2025-31

Ingeniero
WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato de Interventoría.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL TOLIMA
L. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1586 DE 2023.
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORIA 1586 DE 2025.

Respetable Ingeniero Wilson Omar Mosquera R.

De acuerdo al oficio INTERV-1586-2025-301 de fecha 4 de mayo de 2026, donde se avaló y solicito por parte de esta interventoría, la adición por seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000) y la prórroga de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 al contrato de obra 1546 de 2025 cuyo objeto es "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria a cargo del Invías Código 32200 en la vía Cajamarca – Toche Municipio de Cajamarca Departamento del Tolima", solicito de igual manera una adición presupuestal por noventa millones de pesos m/cte. ($90.000.000) y una prórroga por el mismo tiempo de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 al contrato de interventoría 1586 de 2025, con el fin de realizar el control y seguimiento de las obras a ejecutar con la adición y prórroga al contrato de obra 1546 de 2025.

Dicha solicitud se justifica en el retraso presentado en el contrato de obra según los siguientes aspectos:

Social:
El día 9 de octubre del 2025, se realizó el recorrido de la vía Cajamarca – Toche, con la participación del Ingeniero Wilson Omar Mosquera Rodríguez – Supervisor del contrato de interventoría INVIAS, Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Cajamarca, Ing Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, Ivan Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas y el Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor; durante el recorrido se localizaron los tramos para la construcción de las placas huellas en las siguientes abscisas: K1+640 L=120 ml, K7+250 L=80ml, K8+900 L=100 ml, K14+350 L=100 ml, K15+500 L=50 ml, K15+600 L=75 ml, K18+550 L=75 ml;

abscisas para la construcción de las alcantarillas de 36": K1+640, K8+910, K13+650 y K19+120; abscisas dónde se localizaron la construcción de muros en gaviones: K14+370 y K14+380; y las actividades de mantenimiento periódico correspondientes a la conformación de la calzada existente e instalación de afirmado se ubicaron entre el K0+000 al K3+000.

El día 17 de octubre de 2025 se realizó la socialización del proyecto en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial del municipio de Cajamarca, con la participación de la Ing. Marcela Pereira – Profesional Social INVIAS, Ing. Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, María Sorley Hernández Barragán – Profesional social interventoría, Ing. Ginna Marcela Trujillo – Residente de interventoría, Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor, Ing. Johnn Henry Vargas – Secretario de Planeación Alcaldía de Cajamarca, Iván Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas, Natali Alejandra Sánchez- presidenta junta de acción comunal vereda Rincón Placer, José del Carmen Caicedo - presidente junta de acción comunal vereda Tunjos Altos, María del Pilar Romero - presidenta junta de acción comunal vereda El Espejo.
Durante el desarrollo de la socialización se informó a la comunidad los tipos de obras a realizar, alcance físico de las obras, y abscisas de los puntos donde se localizaron de las obras de acuerdo al recorrido realizado el día 9 de octubre de 2025 en el cual se ubicaron 7 tramos para la construcción de placa huella; pero los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas Rincón Placer, Tunjos Altos y El Espejo, quienes no estuvieron en el recorrido de la vía el día 9 de octubre de 2025 solicitaron el cambio de localización tres sectores de placa huella ya que ellos consideraban la existencia de otros tramos de transitabilidad más críticos con respecto a los localizados en el recorrido, igualmente la comunidad solicitó el cambio de 2 de las abscisas de las alcantarillas localizadas, motivo por lo cual se programó para el día 21 de octubre de 2025, un nuevo recorrido en compañía de los funcionarios de la Secretaría de planeación del municipio de Cajamarca y los presidentes de la junta de las veredas de influencia de la vía Cajamarca – Toche, para realizar la reubicación de los tramos y alcantarilla que ellos consideran de mayor importancia, dejándoles claridad que las localizaciones de las obras en este recorrido corresponderán a las definitivas.

El día 21 de octubre del 2025, se realizó nuevamente el recorrido de la vía Cajamarca – Toche, para la reubicación de las obras de acuerdo a la solicitud de la comunidad, participantes: Ing. Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, Ing. Ginna Marcela Trujillo – Residente de interventoría, Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor, Ing. Johnn Henry Vargas – Secretario de Planeación Alcaldía de Cajamarca, Iván Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas, Natali Alejandra Sánchez-presidenta junta de acción comunal vereda Rincón Placer, José del Carmen Caicedo - presidente junta de acción comunal vereda Tunjos Altos y María del Pilar Romero - presidenta junta de acción comunal vereda El Espejo. En el recorrido se localizaron seis tramos para la construcción de las placas huellas en las siguientes abscisas: K2+880 L=120 ml, K7+400 L=80ml, K9+250 L=100 ml, K15+700 L=50 ml, K15+800 L=75 ml, K15+910 L=175 ml; abscisas para la construcción de las alcantarillas de 36": K8+600, K12+600, K13+650 y K19+100; abscisas dónde se localizaron la construcción de muros en gaviones: K14+370 y K14+380, y la conformación de la calzada existente y afirmado entre el K0+000 al K3+000.

Lo que conllevó a que, una vez definidos los sitios a intervenir por parte de la comunidad, se diera inicio a las obras el día 23 de octubre de 2025, afectando el plazo del contrato de obra ya que la fecha de vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2025.

Técnico:
La ejecución del contrato no se pudo realizar de acuerdo a lo programado inicialmente, dicha programación se basó en condiciones climáticas estándar y disponibilidad de áreas de trabajo óptimas. Se presentaron varios factores que afectaron el rendimiento de los trabajos:

- *La temporada invernal que se presentó durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, afecto la ejecución y rendimiento de las actividades relacionadas con la construcción de las placas huellas como extendida y compactación de la capa granular de afirmado, amarre del acero de refuerzo, la elaboración de los concretos, el suministro y el acceso de materiales; ocasionando retraso en la programación de obra. Motivo por el cual se suspendió temporalmente el contrato de obra desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 24 de marzo de 2026, una vez reiniciado su fecha de terminación era el 6 de abril de 2026 contando con tan solo 13 días calendario de plazo y entre los cuales se presentaba la semana santa. Motivo por el cual y en vista a que en el plazo restante del contrato no era posible terminar las obras programadas se solicitó una prórroga de un (1) mes y quince (15) días hasta el 21 de mayo de 2026.*
- *Por ser vías de sección transversal reducida (típicas de vías terciarias) de anchos entre 5,00 mts y 4,50 mts, la logística de suministro de materiales se vio afectada al no tener espacio suficiente para el acopio de agregados en el frente, lo que obligó al acarreo manual de materiales desde puntos distantes. La imposibilidad de habilitar vías alternas obliga a realizar el vaciado por carriles o tramos cortos para permitir el trasbordo de las personas y de la carga, duplicando los tiempos de la instalación de las formaletas y curado antes de cambiar de frente.*
- *Por el proceso técnico de la construcción de las placas huellas se debió realizar el cierre total de vía para todo tipo de vehículos, motivo por el cual se debe realizar el trasbordo de pasajeros y de la carga de los diferentes productos agrícolas y lácteos; razón por la cual no es posible tener otro o varios frentes de obra en diferentes tramos de placas huellas porque se tendría que realizar más trasbordos, incrementando los costos en el transporte de carga y de pasajeros a lo que la comunidad no está dispuesta.*

Por lo anterior el contrato de interventoría también se tuvo que prorrogar por un (1) mes y quince (15) días hasta el 21 de mayo de 2026 y los recursos programados en el plan de cargas del contrato se redistribuyeron proporcionalmente a lo requerido hasta dicha fecha.

Teniendo en cuenta las condiciones reales en las que se ejecutan las actividades de obra, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de las placas huella, que constituyen la ruta crítica del proyecto, el contratista presentó un programa de obra ajustado a la prórroga solicitada de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, con plazo hasta el 15 de octubre de 2026, y acorde con el presupuesto adicional de seiscientos treinta millones de pesos moneda corriente ($630.000.000). Con base al programa de obra y a la reprogramación al programa de inversiones; se presenta el presupuesto

adicional del contrato de interventoría por noventa millones de pesos ($90.000.000) según el ajuste del Plan de Cargas programado hasta el 15 de octubre de 2026, junto con la respectiva acta de modificación de costos.

Adjunto, presupuesto adición al contrato de interventoría, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 reprogramación al plan de cargas, formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 acta de modificación de costos y formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de interventoría.

Atentamente,



ING. JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INTERVENTOR

c.c. archivo

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

Ibagué, Mayo 4 de 2026 SCA-17-2026

Ingeniero
JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
Interventor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1546 de 2025 Invias Cajamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Y PRORROGA

Cordial Saludo

El día 29 de agosto de 2025 se suscribió con Invias el Contrato No. 1546 de 2025 para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVÍAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE, MUNICIPIO DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", este contrato tiene como fecha de inicio octubre 6 de 2025 y fecha de terminación inicial diciembre 31 de 2025.

De acuerdo al anexo técnico "El proyecto corresponde la construcción de aproximadamente 610 metros de placa huella en los sectores tramo K4+300 L=200 metros. K7+685 L=250 metros. K16+500 L=160 metros, en todo caso se priorizarán las zonas que no sean objeto de sustracción de reserva forestal, construcción de 4 alcantarillas (36") en estos tramos, 10 ml de muros en gaviones k16+500 y k18+600, 415 m3 de afirmado y conformación de 400 metros de calzada existente en k0-k3.". En visita realizada el 9 de octubre de 2025 al sitio de la obra en compañía de Interventoría, Supervisor de Territorial Invias Tolima, Secretaria de Planeación de Cajamarca y del presidente de la vereda Las Lajas se establecieron las abscisas donde se ejecutarían las cantidades establecidas en el anexo técnico, posteriormente el 17 de octubre de 2025 al hacer la socialización del proyecto los presidentes de las veredas Santa Ana, tunjos Alto y El Espejo que no estuvieron en la primera reunión solicitaron un nuevo recorrido en la vía Cajamarca – Toche para reubicar algunas de las abscisas pues consideraban sitios más críticos, por esta razón se programó un nuevo recorrido el 21 de Octubre de 2025 con el fin de priorizar los sitios donde se ejecutarían los 610 m de placa huella, las 4 alcantarillas, los 10 ml de gaviones y los 400 m de conformación de la calzada existente con el suministro e instalación de 415 m3 de afirmado. Finalmente, las obras se iniciaron el 23 de octubre 2025 afectando el plazo del contrato porque la fecha de vencimiento inicial fue el 31 de diciembre de 2025.

La ejecución del contrato no se pudo realizar de acuerdo a lo programado, dicha programación se basó en condiciones climáticas estándar y disponibilidad de áreas de trabajo óptimas. Se presentaron varios factores: el mal tiempo generado por la ola invernal

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

presentado desde el mes de noviembre como se puede verificar en bitácora y en el Informe Técnico Diario (ITD) de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos del IDEAM del mes de noviembre de 2025 y de los días del 1 al 12 de diciembre de 2025, en la zona del proyecto, y fotos, se presentaron precipitaciones constantes que impedían la ejecución de las diversas actividades. Por otro lado al ser vías de sección reducida (típicas de vías terciarias) ancho entre 5,00 y 4,50 metros, la logística de suministro se ha visto afectada. No hay espacio para el acopio de agregados en el frente, lo que obliga al acarreo manual de materiales desde puntos distantes, la imposibilidad de habilitar vías alternas obliga a realizar el vaciado por carriles o tramos cortos para permitir el paso de la comunidad a pié pues se debe hacer trasbordo, duplicando los tiempos de formaletería y curado antes de cambiar de frente. Para la construcción de las alcantarillas se debe cerrar totalmente la vía mientras se hace la excavación, se instala nuevamente la tubería y se hace el relleno, posteriormente mientras se funde la estructura en concreto y ya con material acopiado previamente, se procede a dar vía transitando con precaución por el personal que queda laborando a cada lado de la vía; por el trasbordo de pasajeros y de carga no es posible tener otro o varios frentes de obra en diferentes tramos de placas huellas porque esto generaría realizar más trasbordos incrementando los costos en el transporte de carga y pasajeros a lo que la comunidad no está dispuesta. Debido al mal tiempo generado por la ola invernal que se presentó durante el mes de noviembre y diciembre de 2025 en la zona del proyecto, no fue posible avanzar de acuerdo a lo programado inicialmente generando retraso en la ejecución de las obras, causa que conllevo a la suspensión del contrato desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 24 de marzo de 2026, con una nueva fecha de terminación el 6 de abril, contando con tan solo 13 días calendario entre los cuales está la fecha de semana santa. Por las razones anteriores y en vista a que en el tiempo restante del contrato no era posible terminar las obras programadas se solicitó una prórroga de un (1) mes y quince (15) días y se amplió hasta el 21 de mayo de 2026. Como la ola invernal ha hecho que las vías se deterioren cada día más se solicita un presupuesto adicional de $630.000.000 (seiscientos treinta millones de pesos moneda corriente) y una prórroga de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días a partir del 22 de mayo de 2026 hasta el 15 de octubre de 2026 y poder dejar la vía en mejores condiciones. No era posible terminar la obra en tan poco tiempo situaciones que se han previsto para hacer la nueva programación del tiempo de prórroga solicitado.

Los sitios y actividades inicialmente priorizados:

ACTIVIDAD	ABCISA	CANTIDAD
Alcantarilla de 36”	k8+600	1 UN
Alcantarilla de 36”	K12+600	1 UN
Alcantarilla de 36”	K13+650	1 UN
Alcantarilla de 36”	K19+100	1 UN
Placa huella	K2+880 – K3+000	120 ML
Placa huella	K7+400 – K7+480	80 ML
Placa huella	K9+250 – K9+350	100 ML
Placa huella	K15+700 – K15+750	50 ML
Placa huella	K15+800 – K15+875	75 ML

Placa huella	K15+910 – K16+085	175 ML
Muros en gaviones	K 14+370	10 ML
Muros en gaviones	K 14+380	10 ML
Conformación calzada	K0+000 – K3+000	400 M2
Afirmado	K0+000 – K3+000	415 M3

Sitios y actividades adicionales:

Alcantarilla de 36”	K1+640	1 UN
Alcantarilla de 36”	K8+910	1 UN
Placa huella	K1+640 - K1+760	120 ML
Placa huella	K8+890 - K9+000	110 ML
Placa huella	K14+340 - K14+460	120 ML
Conformación calzada	K0+000 – K3+000	1675 M2
Afirmado	K0+000 – K3+000	305 M3

Los sitios adicionales serían un complemento al alcance original.

Por las razones anteriores, me permito solicitar muy respetuosamente que se adicione al Contrato No. 1546 de 2025, un presupuesto adicional de $630.000.000 (Seiscientos treinta millones de pesos m/cte); para la construcción de 350 ml de placa huella en tres tramos entre las abscisas K1+640 al K1+760 (120 ml), K8+890 al K9+000 (110ml) y del K14+340 al K14+460 (120 ml); construcción de dos (2) alcantarillas de 36 pulgadas en las abscisas K1+640 y K8+910; y la conformación de 1.675 m2 de la calzada existente y suministro e instalación de 305 m3 de afirmado entre el K0+000 al K3+000. Y una prórroga de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 para finalizar las obras programadas inicialmente y ejecutar las obras adicionales de los tramos afectados por el invierno, de manera satisfactoria bajo criterios de seguridad, calidad y cumplimiento.
Se presenta la programación de obra acorde a las condiciones reales en las que se ejecutan las actividades de obra, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de las placas huella, que constituyen la ruta crítica del proyecto, ajustado a la prórroga solicitada de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, con plazo hasta el 15 de octubre de 2026, y al presupuesto adicional de seiscientos treinta millones de pesos moneda corriente ($630.000.000).

A la fecha se ha realizado la construcción de una alcantarilla de 36” en el K19+100 y 155 ml de placa huella entre el K 15+930 al K16+085.

Adjunto a la presente:

- Memorias de cálculo del balance de las obras contractuales iniciales, donde se establece el cumplimiento del alcance de las metas físicas iniciales: 610 ml de placa huella, 4 alcantarillas de 36”, 10 ml de muro en gaviones, conformación de la calzada existente 400 m2 y afirmado 415 m3.
- Memorias de cálculo de las obras adicionales; para alcance de las metas físicas adicionales: 350 ml de placa huella, 2 alcantarillas de 36”, conformación de la calzada existente 1.675 m2 y afirmado 305 m3.

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

- Presupuesto adicional de obra
- Programación de obra hasta el 15 de octubre de 2026
- Programa de inversión hasta el 15 de octubre de 2026
- Acta de modificación de obra No.01, del balance de mayores y menores cantidades de obra contractuales iniciales.
- Acta de modificación de obra No.02, por mayores cantidades de obra adicionales.

Agradezco de antemano su amable atención.

Sofia Castrillón Arce

SOFIA CASTRILLON ARCE
CONTRATISTA

ANEXOS

Informes Técnicos Diarios (ITD) de Condiciones Hidrometereológicas, Alertas y Pronósticos del Ideam (Nov 1 -dic 9)
Informe de Predicción climática a Corto, mediano y largo plazo de fecha enero 2026
Registro Fotográfico.

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSTRUCCION PLACA HUELLA NO HAY ESPACIO PARA CIRCULAR VEHICULOS



ACOPIO DE MATERIALES RETIRADO DEL SITIO DE EJECUCION

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL



LADO IZQUIERDO ES EL PASO PEATONAL PROVISIONAL UNA VEZ SE TERMINE LA CUNETA DEL LADO DERECHO SE FUNDE EL PEATONAL SE DEJA FRAGUAR Y SE DA PASO A VEHICULOS

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL



LLUVIAS CONSTANTES

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE

INGENIERA CIVIL













Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE

INGENIERA CIVIL

ESPACIO REDUCIDO PARA TRABAJAR





DISTANCIAS DE TRASBORDO









TRASBORDOS

Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE

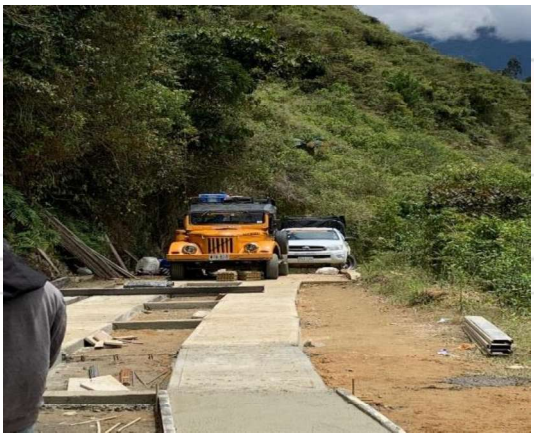
INGENIERA CIVIL











Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE

INGENIERA CIVIL

INSTALACION TUBERIA ALCANTARILLA



VIA HABILITADA PASO VEHICULAR



OBRAS PARA ATENDER CON LA ADICION PRESUPUESTAL

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE 36" K1+640





Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE 36” K8+910





CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA - K1+640 al K1+760 (120 ml).





Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA - K8+890 al K9+000 (110 ml).





CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA - K14+340 al K14+460 (120 ml).





Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL

CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE Y AFIRMADO – K00+000 al K03+000





Carrera 122 No. 5-18 Apartamento 501 A Santiago de Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS

Ibagué; 4 de mayo de 2026.

INTERV-1586-2025-30

Ingeniero
WILSON OMAR MOSQUERA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato de Interventoría.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL TOLIMA
L. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1586 DE 2023.
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CÓDIGO 32200 EN LA VÍA CAJAMARCA – TOCHE MUNICIPIO DE CAJAMARCA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA 1546 DE 2025.

Respetable Ingeniero Wilson Omar Mosquera R.

Mediante la presente, esta interventoría hace entrega de la solicitud presentada el 4 de mayo de 2026 por parte de la contratista de obra Sofia Castrillón Arce para una adición presupuestal por seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000) y una prórroga de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 al plazo del contrato de obra 1546 de 2025 cuyo objeto es "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria a cargo del Invías Código 32200 en la vía Cajamarca – Toche, Municipio de Cajamarca Departamento del Tolima".

Dicha solicitud se justifica en el retraso presentado según los siguientes aspectos.

Social: El día 9 de octubre del 2025, se realizó el recorrido de la vía Cajamarca – Toche, con la participación del Ingeniero Wilson Omar Mosquera Rodríguez – Supervisor del contrato de interventoría INVIAS, Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Cajamarca, Ing Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, Ivan Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas y el Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor; durante el recorrido se localizaron los tramos para la construcción de las placas huellas en las siguientes abscisas: K1+640 L=120 ml, K7+250 L=80ml, K8+900 L=100 ml, K14+350 L=100 ml, K15+500 L=50 ml, K15+600 L=75 ml, K18+550 L=75 ml; abscisas para la construcción de las alcantarillas de 36": K1+640, K8+910, K13+650 y K19+120; abscisas dónde se localizaron la construcción de muros en gaviones: K14+370 y K14+380; y las actividades de mantenimiento periódico correspondientes a la conformación de la calzada existente e instalación de afirmado se ubicaron entre el K0+000 al K3+000.

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima

El día 17 de octubre de 2025 se realizó la socialización del proyecto en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial del municipio de Cajamarca, con la participación de la Ing. Marcela Pereira – Profesional Social INVIAS, Ing. Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, María Sorley Hernández Barragán – Profesional social interventoría, Ing. Ginna Marcela Trujillo – Residente de interventoría, Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor, Ing. Johnn Henry Vargas – Secretario de Planeación Alcaldía de Cajamarca, Iván Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas, Natali Alejandra Sánchez- presidenta junta de acción comunal vereda Rincón Placer, José del Carmen Caicedo - presidente junta de acción comunal vereda Tunjos Altos, María del Pilar Romero - presidenta junta de acción comunal vereda El Espejo.
Durante el desarrollo de la socialización se informó a la comunidad los tipos de obras a realizar, alcance físico de las obras, y abscisas de los puntos donde se localizaron de las obras de acuerdo al recorrido realizado el día 9 de octubre de 2025 en el cual se ubicaron 7 tramos para la construcción de placa huella; pero los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas Rincón Placer, Tunjos Altos y El Espejo, quienes no estuvieron en el recorrido de la vía el día 9 de octubre de 2025 solicitaron el cambio de localización tres sectores de placa huella ya que ellos consideraban la existencia de otros tramos de transitabilidad más críticos con respecto a los localizados en el recorrido, igualmente la comunidad solicitó el cambio de 2 de las abscisas de las alcantarillas localizadas, motivo por lo cual se programó para el día 21 de octubre de 2025, un nuevo recorrido en compañía de los funcionarios de la Secretaría de planeación del municipio de Cajamarca y los presidentes de la junta de las veredas de influencia de la vía Cajamarca – Toche, para realizar la reubicación de los tramos y alcantarilla que ellos consideran de mayor importancia, dejándoles claridad que las localizaciones de las obras en este recorrido corresponderán a las definitivas.

El día 21 de octubre del 2025, se realizó nuevamente el recorrido de la vía Cajamarca – Toche, para la reubicación de las obras de acuerdo a la solicitud de la comunidad, participantes: Ing. Sofia Castrillón Arce – Contratista de obra, Ing. Ginna Marcela Trujillo – Residente de interventoría, Ing. José German Gacha Bocanegra – Interventor, Ing. Johnn Henry Vargas – Secretario de Planeación Alcaldía de Cajamarca, Iván Mauricio Gonzales – Presidente junta de acción comunal vereda de Las Lajas, Natali Alejandra Sánchez-presidenta junta de acción comunal vereda Rincón Placer, José del Carmen Caicedo - presidente junta de acción comunal vereda Tunjos Altos y María del Pilar Romero - presidenta junta de acción comunal vereda El Espejo. En el recorrido se localizaron seis tramos para la construcción de las placas huellas en las siguientes abscisas: K2+880 L=120 ml, K7+400 L=80ml, K9+250 L=100 ml, K15+700 L=50 ml, K15+800 L=75 ml, K15+910 L=175 ml; abscisas para la construcción de las alcantarillas de 36": K8+600, K12+600, K13+650 y K19+100; abscisas dónde se localizaron la construcción de muros en gaviones: K14+370 y K14+380, y la conformación de la calzada existente y afirmado entre el K0+000 al K3+000.
Lo que conllevó a que, una vez definidos los sitios a intervenir por parte de la comunidad, se diera inicio a las obras el día 23 de octubre de 2025, afectando el plazo del contrato de obra ya que la fecha de vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2025.

Técnico: La ejecución del contrato no se pudo realizar de acuerdo a lo programado inicialmente, dicha programación se basó en condiciones climáticas estándar y disponibilidad de áreas de trabajo óptimas. Se presentaron varios factores que afectaron el rendimiento de los trabajos:

- La temporada invernal que se presentó durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, afecto la ejecución y rendimiento de las actividades relacionadas con la construcción de las placas huellas como extendida y compactación de la capa granular de afirmado, amarre del acero de refuerzo, la elaboración de los concretos, el suministro y el acceso de materiales; ocasionando retraso en la programación de obra. Motivo por el cual se suspendió temporalmente el contrato de obra desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 24 de marzo de 2026, una vez reiniciado su fecha de terminación era el 6 de abril de 2026 contando con tan solo 13 días calendario de plazo y entre los cuales se presentaba la semana santa. Motivo por el cual y en vista a que en el plazo restante del contrato no era posible terminar las obras programadas se solicitó una prórroga de un (1) mes y quince (15) días hasta el 21 de mayo de 2026.
- Por ser vías de sección transversal reducida (típicas de vías terciarias) de anchos entre 5,00 mts y 4,50 mts, la logística de suministro de materiales se vio afectada al no tener espacio suficiente para el acopio de agregados en el frente, lo que obligó al acarreo manual de materiales desde puntos distantes. La imposibilidad de habilitar vías alternas obliga a realizar el vaciado por carriles o tramos cortos para permitir el trasbordo de las personas y de la carga, duplicando los tiempos de la instalación de las formaletas y curado antes de cambiar de frente.
- Por el proceso técnico de la construcción de las placas huellas se debió realizar el cierre total de vía para todo tipo de vehículos, motivo por el cual se debe realizar el trasbordo de pasajeros y de la carga de los diferentes productos agrícolas y lácteos; razón por la cual no es posible tener otro o varios frentes de obra en diferentes tramos de placas huellas porque se tendría que realizar más trasbordos, incrementando los costos en el transporte de carga y de pasajeros a lo que la comunidad no está dispuesta.

Por lo anterior el contrato de interventoría también se tuvo que prorrogar por un (1) mes y quince (15) días hasta el 21 de mayo de 2026 y los recursos programados en el plan de cargas del contrato se redistribuyeron proporcionalmente a lo requerido hasta dicha fecha.

En los meses de diciembre 2025 y enero, febrero y marzo de 2026, tiempo entre el cual estuvieron suspendidos los contratos de obra e interventoría (del 18/12/2025 al 23/03/206) por la temporada invernal, está ocasiono un deterior significativo de la vía Cajamarca – Toche, en otros tramos que no habían sido incluidos dentro de los tramos iniciales del proyecto, constituyéndose en una situación de fuerza mayor no prevista".
Con el fin de atender los nuevos tramos afectados por los daños en su capa granular de rodamiento y mejorar las condiciones del tránsito vehicular, la contratista de obra solicita una adición presupuestal por seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000) soportado financieramente en los siguientes balances.

- Balance del contrato de acuerdo a las condiciones contractuales iniciales en donde se demuestra que con el presupuesto inicial se cumple con las metas físicas iniciales del proyecto establecidas.

	METAS FÍSICAS INICIALES DEL PROYECTO	METAS FÍSICAS BALANCE DEL CONTRATO
Alcantarillas de 36”	4 unidades	4 unidades
Placas huellas	610 ml.	623 ml.
Muro en gaviones	10 ml	10 ml.
Conformación de la calzada existente	400 m2	422 m2
Afirmado	415 m3	417 m3

Se anexa memoria de cálculo de cantidades y acta de modificación de obra No.01, del balance de mayores y menores cantidades de obra contractuales iniciales.

Localización de las metas físicas iniciales del proyecto:

- Construcción de 4 alcantarillas de 36” en el K8+600, K12+600, K13+650 y K19+100.

- Construcción de 610 metros lineales de placa huella en los tramos del K2+880 al K3+000; K7+400 al K7+480; K9+250 al K9+350; K15+700 al K15+750; K15+800 al K15+875 y K15+910 al K16+085.

- Construcción de 10 metros lineales de muro en gaviones en el K14+370 y K14+380.

- Conformación de 400 m2 en una longitud de 85 ml de la calzada existente entre el K0+000 al K3+000.

- Afirmado de 415 m3 en una longitud de 695 ml entre el K0+000 al K3+000.

Balance para las cantidades de obra para el presupuesto adicional de seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000), las cuales se ejecutarán en otras abscisas.

	METAS FÍSICAS ADICIONALES
Alcantarillas de 36”	2 unidades
Placas huellas	350 ml.
Conformación de la calzada existente	1.675 m2
Afirmado	305 m3

Se anexa memoria de cálculo de cantidades, presupuesto adicional y acta de modificación de obra No.02, por mayores cantidades de obra adicionales.

Localización de las metas físicas adicionales del proyecto:

- Construcción de dos (2) alcantarillas de 36 pulgadas en las abscisas K1+640 y K8+910.

- Construcción de 350 metros lineales de placa huella distribuidos en tres (3) tramos en las siguientes abscisas: K1+640 al K1+760 (120 ml), K8+890 al K9+000 (110 ml) y del K14+340 al K14+460 (120 ml).

- Conformación de 1.675 m2 en una longitud de 335 ml de la calzada existente entre el K0+000 al K3+000.

- Afirmado de 350 m3 en una longitud de 509 ml entre el K0+000 al K3+000.

Teniendo en cuenta las condiciones reales en las cuales se realizan las actividades de obra, principalmente para la construcción de las placas huellas que son la ruta crítica del proyecto, la contratista de obra presento un programa de obra ajustado a la prórroga solicitada de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 y proporcional al presupuesto adicional de seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000).

Por anteriormente expuesto, esta interventoría avala y solicita para el contrato de obra 1546 de 2025 una adición por seiscientos treinta millones de pesos m/cte. ($630.000.000) con el fin de atender los nuevos tramos de la vía Cajamarca – Toche, afectados por el invierno durante la suspensión del contrato de obra 1546 de 2025 desde el 18/12/2025 hasta el 23/03/2026; y una prórroga por cuatro (4) meses y veinticinco (25) días hasta el 15 de octubre de 2026 para terminar las obras programadas inicialmente y ejecutar las obras adicionales.

Adjunto, la solicitud de prórroga por parte de la contratista de obra, presupuesto adicional de obra, programación de obra ajustada hasta el 15 de octubre de 2026, formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 reprogramación al programa de inversiones, formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra y formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 de las actas de modificación de cantidades de obra.

Atentamente,

ING. JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA
INTERVENTOR

c.c. archivo

Calle 57 No. 4ª -53 Torreón Piedra Pintada Etapa 1 Manz. C casa 8
Cel 3114779278
Germangacha68@gmail.com
Ibagué-Tolima